

**RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN TOTAL**

TRIMESTRE LECTIVO  
24-I

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	8	04	2024

HOJA 1 DE 1

MATRÍCULA 2233803802

**CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN No. 821 DE FECHA 21/08/2023 Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EL CONSEJO DIVISIONAL DE CBI DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.**

APELLIDO PATERNO ACEVEDO	APELLIDO MATERNO PÉREZ	NOMBRE (S) ROSA BEATRIZ
LICENCIATURA O POSGRADO CURSADO LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA		
INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		PAÍS DE PROCEDENCIA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**CON BASE EN EL ART. 18 DEL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS (REEAE), SE REVALIDA EL TOTAL DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOQUÍMICA INDUSTRIAL**  
**PARA INGRESAR A MAESTRÍA EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**  
**QUE SE IMPARTE EN ESTA INSTITUCIÓN, YA QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS ART. 5 Y 10 DEL REEAE.**

SUS ESTUDIOS SON EQUIVALENTES A LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOQUÍMICA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. LO ANTERIOR A FIN DE QUE ROSA BEATRIZ ACEVEDO PÉREZ PUEDA INICIAR SUS ESTUDIOS EN LA MAESTRÍA EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

**No. DE SESIÓN Y FECHA DE CONSEJO DIVISIONAL**

APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL, EN LA SESIÓN DEL DÍA .

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL

DR. ROMÁN LINARES ROMERO  
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL CONSEJO DIVISIONAL

ING. LUIS FERNANDO CASTRO CAREAGA  
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

MTRA. ROSALÍA SERRANO DE LA PAZ  
NOMBRE Y FIRMA



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD- IZTAPALAPA**

**CBI.AP.617.2024**  
27 de mayo de 2024

**Ing. Luis Fernando Castro Careaga**  
Secretario Académico  
División de Ciencias Básicas e Ingeniería

P r e s e n t e

*Ref. CBI-AP-REV-0100*

Por medio de la presente le informo que, con base en el Art. 14 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencia y Acreditación de Estudios de nuestra institución, después de haber revisado minuciosamente el expediente de **Acevedo Pérez Rosa Beatriz**, quien está solicitando la revalidación de estudios con el objeto de regularizar su situación administrativa de ingreso y permanencia en el programa de Posgrado en **Energía y Medio Ambiente**, en la opción terminal de Maestría, la Comisión del Posgrado en Energía y Medio Ambiente que yo presido, consideró que existen los elementos suficientes para otorgarle la revalidación total de sus estudios de Ingeniería Química, como equivalente a Licenciatura en de nuestra institución.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**A t e n t a m e n t e**  
Casa abierta al tiempo



**Dra. Beatriz Adriana Silva Torres**  
Coordinadora del Posgrado en Energía  
y Medio Ambiente

**División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco N°186, Col. Leyes de Reforma 1ª. Sección,  
Alcaldía Iztapalapa, 09310 Ciudad de México

Tel:  E-mail:  [xanum.uam.mx](mailto:xanum.uam.mx)



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**  
Unidad-Iztapalapa

CBI.AP.Rev.100

**DICTAMEN SOBRE LA REVALIDACIÓN TOTAL DE ESTUDIOS**

**NOMBRE DEL INTERESADO:** Acevedo Pérez Rosa Beatriz

**MATRICULA:** sin matrícula

Con fundamento en el artículo 14, fracciones I a IX del **Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios**, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa resuelve:

x	Otorgar la revalidación total de estudios
	No otorgar la revalidación total de estudios

**FUNDAMENTO DEL DICTAMEN**

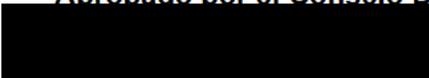
La documentación presentada contiene\*:

	SI	NO	NO APLICA
I) Los objetivos del Plan de estudios	x		
II) La estructura del Plan de estudios y sus contenidos generales	x		
III) La duración prevista para los estudios	x		
IV) El contenido de las unidades de enseñanza aprendizaje	x		
V) El tiempo de dedicación y la bibliografía recomendada a cada unidad de enseñanza-aprendizaje	x		
VI) La seriación de las unidades de enseñanza-aprendizaje	x		
VII) Las modalidades de evaluación de las unidades de enseñanza-aprendizaje	x		
VIII) Las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje	x		
IX) En el caso de posgrado, la carga de investigación	x		

\*Todos los rubros deberán estar marcados con alguna de las opciones

Equivalente a la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial, en la UAM.

Aprobado por el Consejo Divisional de C.B.I. en su sesión número \_\_\_\_\_

  
Dra. Beatriz Adriana Silva Torres  
Nombre firma y fecha Coordinador